

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2024.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE-A/001/2024 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, todos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana siendo las once horas con nueve minutos del primero de abril del dos mil veinticuatro, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/81041309260> se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la emisión del fallo programada dentro del calendario de la Licitación por invitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024** relativa a la adquisición de equipos para la integración de tecnologías de información y comunicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista; para tener por sentada su asistencia; estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Luz Lerma Esponda	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el C. **Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones y la C. **Génesis Vila Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este Órgano Electoral, en calidad de área requirente. Asimismo, el C. **Ariel Narvaez Cortazar**, en representación de la empresa **CYBAC TI**

SA DE CV. y el C. Rodrigo Cruz Cantoral, en representación de la empresa TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **18 de marzo** del año en curso, se hicieron llegar, oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlaquierrez@canacinfra.org.mx y canacinfra.tuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 19 de marzo de 2024, mediante la Décima Sesión Extraordinaria **No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/010/2024**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación por Invitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024**, relativa a la adquisición de equipos para la integración de tecnologías de información y comunicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
2. De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 fracción II de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **20 de marzo** del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las empresas **CYBAC TI S.A. DE C.V., LOGI-K CÓMPUTO & OFICINA S.A. DE C.V., XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V., ADCOMSURI S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.** para participar en la Licitación Restringida N° **IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024**.

- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el 22 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
- El 26 de marzo de 2024, mediante sesión virtual vía zoom derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024** relativa a la adquisición de equipos para la integración de tecnologías de información y comunicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, por lo que la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dio cuenta que, dentro del plazo establecido, no se recibieron preguntas por parte de las empresas licitantes por invitación restringida.

II. Acto de Apertura Técnica y Económica:

- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la Licitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024**, relativa a la adquisición de equipos para la integración de tecnologías de información y comunicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, durante el horario establecido de 11:20 a 11:50 horas, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de **dos sobres**, mismos que dicen contener las Propuestas Técnicas y Económicas de las siguientes participantes:
 - Siendo las **11:45 horas**, el **C. Ariel Narvaez Cortazar**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **CYBAC TI SA DE CV**.
 - Siendo las **11:46 horas**, la **C. Esther Duen Gómez** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **XENIO GLOBAL TECH SA DE CV**.
 - Siendo las **11:47 horas**, el **C. Rodrigo Cruz Cantoral** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**

6. El 29 de marzo de 2024, el Comité llevó a cabo la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el artículo 60 fracción VII, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto determinado que la empresa **CYBAC TI S.A. DE C.V., XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos establecidos en el numeral **5.2.4** fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de las bases.
7. En relación a sus propuestas económicas, las empresas participantes presentaron las siguientes propuestas:

PROVEEDOR	TOTAL (IVA INCLUIDO)
CYBAC TI S.A. DE C.V.	\$1,867,820.40
TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	\$2,114,912.00
XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.	\$2,283,599.20

Por último, el Comité señaló que la documentación legal y financiera que presentaron los licitantes **CYBAC TI S.A. DE C.V., XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.** queda sujeta a evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, conforme a lo establecido en el artículo 60, fracción XII del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

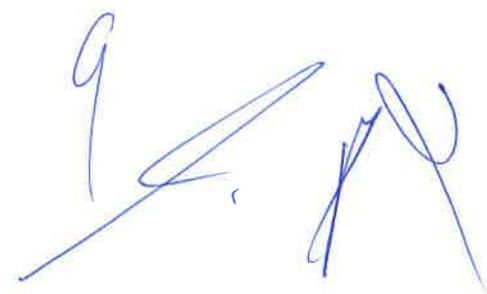
FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, respectivamente, basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024

EVALUACION ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACION TECNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACION PRESENTADA SEGUN LAS BASES	CARTAS		LOTES			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
CYBAC TI, S.A. DE C.V.	LICITACION IR011 DOCUMENTACION TECNICA 5.2.3 INCISO DEL I AL XXV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>CUMPLEN TECNICAMENTE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 9 SEMANAS</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINA CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, SITIO EN EL PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 20185 COL PENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CP 20060</p> <p>EXPERIENCIA EN EL RAMO</p>
XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.	LICITACION IR011 DOCUMENTACION TECNICA 5.2.3 INCISO DEL I AL XXV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>CUMPLEN TECNICAMENTE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 9 SEMANAS</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINA CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, SITIO EN EL PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 20185 COL PENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CP 20060</p> <p>EXPERIENCIA EN EL RAMO</p>
TECNOLOGÍAS Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	LICITACION IR011 DOCUMENTACION TECNICA 5.2.3 INCISO DEL I AL XXV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>CUMPLEN TECNICAMENTE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 9 SEMANAS</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINA CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, SITIO EN EL PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 20185 COL PENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CP. 20060</p> <p>EXPERIENCIA EN EL RAMO</p>

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

NÚMERO IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

LOTE 1									
No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CYBAC TI S.A. DE C.V.		TECNOLOGIA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.		XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SWITCH DE 48 PUERTOS	PIEZA	2	\$ 50,100.00	\$ 100,200.00	\$ 55,800.00	\$ 111,600.00	\$ 58,542.00	\$ 117,084.00
2	SWITCH DE 24 PUERTOS	PIEZA	19	\$ 29,940.00	\$ 568,860.00	\$ 31,500.00	\$ 598,500.00	\$ 33,033.00	\$ 627,627.00
3	SWITCH DE 10 PUERTOS	PIEZA	12	\$ 19,540.00	\$ 234,480.00	\$ 25,200.00	\$ 302,400.00	\$ 28,034.00	\$ 336,408.00
4	ACCESS POINT	PIEZA	30	\$ 14,655.00	\$ 439,650.00	\$ 16,990.00	\$ 509,700.00	\$ 19,325.00	\$ 579,750.00
5	FORTINET	PIEZA	1	\$ 267,000.00	\$ 267,000.00	\$ 301,000.00	\$ 301,000.00	\$ 307,751.00	\$ 307,751.00
		SUBTOTAL			\$1,610,190.00		\$1,823,200.00		\$1,968,620.00
		I.V.A.			\$ 257,630.40		\$ 291,712.00		\$ 314,979.20
		TOTAL			\$1,867,820.40		\$2,114,912.00		\$2,283,599.20

LUGAR DE ENTREGA: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicado en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29060.

PLAZO DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en un plazo de 9 semanas contados a partir de la firma del contrato.

VIGENCIA DE PRECIOS: Los precios serán firmes a partir del acto de apertura de sobre y durante el periodo de la compra que se contrate con el licitante ganador.

FORMA DE PAGO: 50% de Anticipo a la firma del contrato y 50% de Finiquito al concluir la entrega de los bienes a entera satisfacción del IEPC, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica.

En cuanto a la parte técnica, como bien se identifica en el dictamen presentado, las participantes **CYBAC TI S.A. DE C.V., XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos en el numeral 5.2.4 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de las bases.

Pero, en cuanto al dictamen económico, se determina que la empresa **CYBAC TI S.A. DE C.V.**, presenta la **mejor oferta económica**, de manera desglosada, para el lote 1, un **SUBTOTAL de \$1,610,190.00** (Un Millón Seiscientos Diez Mil Ciento Noventa Pesos M.N.); **I.V.A. de \$257,630.40** (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta Pesos M.N.); **TOTAL de \$1,867,820.40** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos 40/100 M.N.)

En consecuencia, conforme al artículo 42, fracción XI, incisos a) y b) del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la empresa **CYBAC TI S.A. DE C.V.**, cumple requisitos de calidad; la mejor oferta económica; el plazo de entrega; la asistencia técnica; la rentabilidad; la capacidad técnica; capacidad financiera e infraestructura en excelente condiciones, establecidos en las bases de la Licitación Por Invitación Restringida **IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024**, relativa a la adquisición de equipos para la integración de tecnologías de información y comunicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por las empresas participantes, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente y la oficina de adquisiciones; y observando los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, los integrantes de este Comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad de votos asignar el contrato para la adquisición de equipos para la integración de tecnologías de información y comunicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, otorgando el lote 1 a la participante **CYBAC TI S.A. DE C.V.**, por un monto **TOTAL de \$1,867,820.40** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos 40/100 M.N.) con I.V.A incluido.

SEGUNDO. Por conducto de la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaría Técnica de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **CYBAC TI S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este fallo siendo las once horas con diecinueve minutos del día de su inicio, por lo que se procede a firmar para constancia del acta respectiva, al calce y margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. LUZ LERMA ESPONDA
VOCAL



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE



C. GÉNESIS VILA ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta del fallo de la Invitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2024, celebrada de manera virtual el 01 de abril del año 2024.